se tengan presentes para los casos que ocurran, y se conteste el Recivo -

Sobre vestuario y armamento p.r voluntarios realistas

Viose un oficio de D. Felipe Melero, Comand.te del tercio de voluntarios Realistas de esta Plaza, fha veinte y siete del actual, expresando que en el art.o cuarenta y cinco, Capitulo quinto del propio titulo, se encarga á los Ayuntam.tos auxilien auxilien en cuanto alcancen á los voluntarios que necesiten vestuario; y asi mismo se les faculta para procurar el armamento necesario á dhos. voluntarios, ya por medio de arvitrios, subscripciones y demas para un obgeto de tan general interes; por cuya razon lo manifiesta á esta Corp.on para que con su celo procure atender á los citados obgetos, como asi lo hará por su parte el Referido Sr. Comandante. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pase á los SS. que han estado entendiendo en la admision de individuos pertenecientes á dho. Cuerpo, para que con presencia del R.l Reglamento y ordenes posteriores propongan los medios que consideren oportunos -

Sobre reclamacion de dotacion p.r D.n Pasqual Rosell, Alguacil mayor de este Juzgado

Viose una Instancia de D. Pasqual Rosell, Alguacil mayor de este Juzgado, en la que hace presente, que haviendo representado en años pasados á S. M. en solicitud de que mientras desempeñase dho. destino se le señalase la dotacion que se considerase mas compatible con sus fatigas